Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Diputación Provincial de Huesca

NÚMERO: 5070

Recursos Humanos

Recursos Humanos

Lista definitiva, tribunal y fecha de realización del primer ejercicio de la convocatoria de Ingeniero Técnico Industrial.

Lista definitiva, tribunal y fecha de realización del primer ejercicio de la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Ingeniero Técnico Industrial vacante de la Diputación Provincial de Huesca.

Huesca, 10 de noviembre de 2026. Presidente, Isaac Claver Ortigosa.

ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS DE LA CONVOCATORIA, PARA PROVEER MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, UNA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL ADMINISTRACIÓN GENERAL VACANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Se hace público, para conocimiento de los interesados, que la Presidencia de la Corporación, por Decreto núm. 4114, de fecha 9 de noviembre de 2026, ha dispuesto:

"Visto el expediente de Secretaría (Sección de Recursos Humanos, Clase Funcionario, serie documental B050202, núm. 3, año 2026), sobre convocatoria para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Ingeniero Técnico Industrial vacante de la Diputación Provincial de Huesca.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes

RESUELVE

Primero. Elevar a definitiva la lista provisional de la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Ingeniero Técnico Industrial vacante de la Diputación Provincial de Huesca, aprobada por Decreto de Presidencia núm. 2142, de fecha 13 de junio de 2026 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 112 de fecha 16 de junio de 2026, e incluir como admitidos, una vez subsanados los errores en las instancias, a las personas indicadas a continuación:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
	***7468**	CRISTOBAL CALVO - CAROLINA

Segundo. Designar el Tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: D.ª Montserrat Diez Sánchez, Jefa de Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica, como titular y D. Ricardo Páramo Vaquero, Jefe de Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, como suplente.

VOCALES:

- D. Ramiro Redol Vera, Ingeniero Técnico Industrial, como titular y D. Rafael Boyano Ferreras, Ingeniero Téncio de Obras Públicas, como suplente.

- D.ª Eva Albert Montalban, Jefa de la Sección Técnica y de Asistencia, como titular y D. Manuel Pallaruelo Broto, Ingeniero Industrial de Ayuntamiento de Jaca, como suplente.

- D. Manuel García Peraire, Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio, como titular y D. Ernesto Jiménez González, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, como suplente.

SECRETARIO: D.ª Alba Berdiel Cistero, Jefa de la Sección Administrativa, como titular y Dª. Rosa Grasa Bernués, Jefa de la Sección de Recursos Humanos, como suplente.

Podrán asistir, asimismo, como observadores, sin voz y sin voto, representantes de los Sindicatos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, podrán actuar asesores técnicos que serán designados por esta Presidencia, procediéndose a su publicación en el Portal Web de la Diputación a efectos de recusación, en su caso.

Tercero. Convocar al tribunal para su constitución el día 26 de enero de 2027 a las 9 horas en la tercera planta de la sede de la Diputación Provincial de Huesca.

Cuarto. Concretar la fecha de realización del primer ejercicio para el día 4 de febrero de 2027 a las 9 horas, en el Archivo de la Diputación Provincial situado en C/ Gibraltar, n.º 13, de esta ciudad

Quinto.- Establecer los siguientes apartados para el buen funcionamiento de la oposición:

- Los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad, y bolígrafo o rotulador azul o negro.”

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en que se firma electrónicamente

El Presidente